

ACTA #7.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

**ACTA #7.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Faride Abud García, Diputado José Antonio Aguilar Meza y la Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada María Roselia Jiménez Pérez, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Agustín Ruiz Mendoza, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta y el Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIOCHO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2022. -----

2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
3. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JAVIER ELIECER VÁZQUEZ CASTILLEJOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ, CHIAPAS; POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERVISIÓN ESCOLAR. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARA ESTABLECER UN CENTRO EDUCATIVO Y EDIFICAR UNA UNIDAD ACADÉMICA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL

DÍA 18 OCTUBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL INGENIERO JAVIER ELIECER VÁZQUEZ CASTILLEJOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COPAINALÁ, CHIAPAS; POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SUPERVISIÓN ESCOLAR. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EL CONGRESO DEL ESTADO LE DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL CIUDADANO JULIO ENRIQUE GAMBOA ALTUZAR. PRESIDENTE MUNICIPAL DE TUXTLA CHICO, CHIAPAS; ASÍ COMO A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CITADO AYUNTAMIENTO, BIENVENIDOS. HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PARA ESTABLECER UN CENTRO EDUCATIVO Y EDIFICAR UNA UNIDAD ACADÉMICA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTÁ LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SEGURIDAD NACIONAL Y CHIAPAS"; DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CÁNCER DE MAMA"; DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA EN LA TRINITARIA"; DIPUTADA MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"; DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "PROTECCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESÓ DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "SEGURIDAD NACIONAL Y CHIAPAS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia, mis compañeras de la mesa directiva de este congreso amigas y amigos diputados, al pueblo de Chiapas; a quienes representan los diferentes medios comunicación a quienes nos siguen en las plataformas digitales, amigas y amigos todos. Primero, permítanme reconocer el compromiso de las diputadas y diputados de esta 68 legislatura al votar unánimemente por la reforma constitucional para la construcción

de la paz y la seguridad en México. Ante una de las principales demandas del pueblo que es la de combatir la inseguridad y la violencia. La respuesta de este poder legislativo fue contundente. Con nuestro voto y aprobación a la reforma constitucional, fortalecemos a las fuerzas armadas reconociendo su legitimidad e invistiéndolas de legalidad y certeza, y fortalecemos también a las instituciones de seguridad pública de los estados y municipios del país. Amigas y amigos diputados: En un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia como parte del análisis del informe de gobierno del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador. El día de ayer compareció ante el Senado de la República, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Isela Rodríguez. Estuvieron presentes los integrantes seguridad del gobierno de México. -----

- El Secretario de la Defensa Nacional, General Luis Crescencio Sandoval González. -----
- El Secretario de la Marina Armada de México Almirante José Rafael Ojeda Durán. -----
- Y el Comandante de la Guardia Nacional, General Luis Rodríguez Bucio. -----

Con responsabilidad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, acudió a la tribuna del senado. Dijo la Secretaria Rosa Isela Rodríguez, que la estrategia nacional permite la coordinación de esfuerzos, la planeación de acciones específicas, la organización de recursos, así como la inteligencia y ejecución operativa, con un objetivo claro, este objetivo claro es definir y pacificar al país. ¿Y qué han hecho con base en esa estrategia nacional de seguridad como dice Rosa Isela?: Priorizar la atención a las causas y la pobreza, con programas sociales universales para evitar que los jóvenes engrosen a las filas de la delincuencia organizada. Han mantenido la coordinación permanente en el gabinete de seguridad, encabezado por el Presidente de México, él Licenciado Andrés Manuel López Obrador, se reúne todos los días a las seis de la mañana, para tomar decisiones para la atención inmediata de la incidencia delictiva. Aquí en Chiapas, sucede lo mismo con Rutilio Escandón Cadenas. Funcionan en el país treinta y dos mesas estatales y doscientos sesenta y seis mesas regionales de construcción de paz donde las autoridades de los tres niveles de gobierno se coordinan y actúan de manera expedita para hacer frente al fenómeno delictivo. Todo se realiza dentro de un marco legal aprobado por el congreso de la unión, que permite a las fuerzas armadas actuar con estricto apego a la legalidad en labores de seguridad pública. Para la operación de la guardia nacional en todo el territorio mexicano, hay actualmente hay 118 mil elementos que tienen arraigo, aceptación y actúan de manera expedita para proteger a la población. Se aplican las inteligencias especializadas en apoyo al trabajo que desarrollan las diferentes instancias de coordinación, desde el gabinete de seguridad, hasta las mesas regionales para la construcción de la paz, en la investigación de los hechos de violencia que genera el crimen organizado. Con respeto a sus autonomías, existe una mayor coordinación con la Fiscalía General de la República, las Fiscalías Estatales y el Poder Judicial, con el objetivo claro de lograr: Cero impunidad ante la comisión de delitos. La realización de mesas de trabajo para la atención de asuntos prioritarios, como por ejemplo robo de hidrocarburos, tala clandestina, extinción de dominio, uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita, sustancias y precursores químicos y también el tema de migración. Hoy, hay controles más estrictos de las fuerzas armadas en las aduanas, marítimas y terrestres, para evitar el tráfico de drogas, tráfico de armas y tráfico de personas. Se mantienen los planes de apoyo en estados con mayor índice de homicidios dolosos. Se aplican recursos federales para

fortalecer las capacidades, equipamiento, tecnología e instalaciones de las instituciones de seguridad pública en estados y municipios, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, el FASP, y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, el Fortamun. Existe una política de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, porque cuando fortalecen sus liderazgos, se transforman las familias, se transforman las comunidades. Dijo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, que se tiene un pendiente: avanzar aún más en la atención de la tala clandestina y la extorsión, para que estos sean catalogados por el congreso de la unión, como delitos graves para tener sanciones más severas, y que se determinen nuevas conductas delictivas relacionadas con la ciberseguridad. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tiene a su cargo para aquellos que no tienen tareas sustantivas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, como son: la coordinación del gabinete de seguridad, de las doscientos sesenta y seis mesas regionales y treinta y dos estatales de construcción de paz, penales federales, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Coordinación Nacional Antisecuestro, el Centro Nacional de Inteligencia, el Servicio de Protección Federal, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Coordinación Nacional de Protección Civil, Plataforma México, el 911 entre otras tareas que tiene esta gran mexicana de la seguridad y responsabilidad de la protección ciudadana de este país. También están en proceso de consolidación de una propuesta: La consolidación de la Coordinación Nacional Antihomicidios, que colabora con las fiscalías y procuradurías de los estados en la persecución de los principales delitos que afectan a la población, como homicidios y feminicidios. Dijo la secretaria que para seguir avanzando se requiere de la voluntad política de los gobiernos de los estados y municipios, de los legisladores, de las y los jueces, magistrados y en general de la población mexicana. Este gobierno empeñó su palabra de regresar la tranquilidad a las familias por la generación de mexicanos que no pudo jugar en la calle, que creció con miedo de no regresar a sus casas, a las madres y padres de familia que han perdido a sus hijos en una guerra de lustros demencial y arrebatada. Dice Rosa Icela: "Tenemos hoy una ruta clara, la ruta de la transformación y nos guiamos por los principios de no a la corrupción, y no a la impunidad, y de lealtad absoluta a las instituciones de México y al pueblo de México". La construcción de la paz no es un asunto solo de un gobierno, mucho menos de un partido, se trata de un asunto de Estado. Es, en toda la extensión de la palabra, una cuestión republicana, porque más allá de nuestras diferencias lo que se define es nuestro futuro como nación y un pueblo común. La línea entre el servicio público y servir a la delincuencia está bien definida, y el gabinete de seguridad ha elegido servir a México con toda la fuerza y coordinación del Estado, bajo las órdenes y que quede claro bajo las órdenes de un mando civil que no quede duda de ello, no hay ninguna militarización en este país, hay militarización cuando las fuerzas armadas tiene el poder del estado y el poder del estado está en manos de Andrés Manuel López Obrador, como jefe supremo de las fuerzas armadas que no vengan con cuentos a decimos aquí que hay una militarización hay un ejército leal al pueblo ejército que es del pueblo y que es respetado y que es un ejército principalmente para la paz. La Licenciada Rosa Icela reiteró que, como mujer, se honra en dirigir la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y agradece al presidente su confianza en este encargo. Destaca que en esta administración las mujeres han transitado de las cuotas de género a la paridad y como nunca antes tienen mayor presencia en altos cargos públicos tomando

decisiones. Habrá voces que pongan en duda estos resultados, dice la secretaria no nos sorprende, vivimos en una democracia y en la democracia el disenso fortalece el diálogo y permite contrastar diferentes puntos de vista. El ejercicio de informar es un claro ejemplo del momento democrático que vivimos, no por nada nuestro presidente tiene el apoyo de los mexicanos, no por nada nuestro presidente es de los mejores evaluados a nivel mundial. Al final de su informe ante las y los Senadores, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Rosa Icela Rodríguez, agradeció y me sumo a esta gratitud agradeció a las mujeres y hombres de las fuerzas armadas y de la seguridad de todo el país, de todos los estados, especialmente reconoce a los elementos valerosos, federales, estatales, municipales, y aquellas familias que han perdido a un ser querido aquellos policías y militares que han perdido la vida en cumplimiento de su deber por proteger a las y los mexicanos. Hoy compañeras diputadas y compañeros diputados hoy se cambian las armas por los libros, la descalificación a los jóvenes por oportunidad de trabajo y estudio, la represión por el diálogo, para nunca más perder la tranquilidad ni nuestra libertad. Insistió Rosa Icela Rodríguez, en ratificar que México no está condenado a la guerra, México está destinado a la paz. Aquí ratifico mi absoluto respeto a las Fuerzas Armadas de México, al Ejército Nacional, a la Marina Armada de México y a la Guardia Nacional son un Ejército de paz, es ese ejército, el pueblo uniformado, las Fuerzas Armadas en Chiapas, son respetadas son queridas por el pueblo, el ejército y la marina siempre han estado muy cerca del pueblo de Chiapas, auxiliando a la gente cuando esta lo ha necesitado, ahí está, ahí está el ejército y la marina. ¡Aquí en Chiapas el ejército y la marina, la guardia nacional está dentro de nuestros corazones! Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "CÁNCER DE MAMA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Inicia hablando en tseltal sin traducción. Con su permiso diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Medios de comunicación presentes. Y público que nos sigue desde diferentes plataformas digitales: Ayer, 19 de octubre, coincidieron en nuestro país tres conmemoraciones muy importantes: el Día Nacional Contra la Discriminación, el Día Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama y el Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria, y no quería dejar de mencionarlos ya que se trata de temas relevantes para nuestro Estado. En Chiapas la mujer indígena se enfrenta día con día al embate de la discriminación por su doble condición de vulnerabilidad: El género y la etnia; lo que repercute de forma directa en el acceso al derecho a la salud y más concretamente en la detección oportuna del cáncer de mama. De acuerdo a un estudio del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, los segmentos de población de mujeres indígenas comparten causas de muerte, en su mayoría prevenibles, destacan por ejemplo, las muertes por: Tumores, enfermedades isquémicas del corazón, homicidios, infecciones respiratorias agudas, nefritis y nefrosis, cáncer cervicouterino y de mama, cirrosis hepática y enfermedades crónicas del hígado. Como puede advertirse los índices de mortalidad por enfermedades no transmisibles y prevenibles son las que ocupan los primeros lugares y esto se debe a la falta de acceso a la salud, a la educación, la desnutrición, la exclusión social, la discriminación y la violencia estructural. Por su carácter prevenible, la mortalidad de mujeres indígenas constituye un grave problema de derechos humanos, de igualdad

de género y de justicia social. Muchas veces el pudor, los celos por parte de la pareja, la falta de información y las cuestiones culturales y religiosas, provocan que las mujeres no acudan periódicamente a chequeos médicos, lo que incide directamente en el número de muertes relacionadas con el cáncer de mama. En ese sentido, aprovecho este día, compañeras y compañeros, para instarlos a impulsar con mayor firmeza la eliminación de todo tipo de actitudes que afecten el ejercicio de los derechos y libertades en igualdad de condiciones, debido a los prejuicios, estereotipos y estigmas en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo el de la salud. Asimismo, para hacer un llamado primeramente a las mujeres a acudir periódicamente al médico, a autoexplorarse al menos una vez al mes y a realizarse una mastografía cada dos años después de los cuarenta; y en segundo lugar a los hombres, en especial de las comunidades y pueblos indígenas, para que no interfieran en la salud de las mujeres, pues desgraciadamente aún existen varones que no permiten que sus esposas se hagan revisiones con especialistas. El cáncer de mama es curable si se detecta a tiempo, sigamos trabajando para que la salud llegue a cada rincón del Estado, como lo ha dicho y manifestado nuestro Gobernador el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, en especial a los pueblos y comunidades indígenas, donde tanto se necesita. Es cuánto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE LA TRINITARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes con su permiso estimada diputada presidenta; gracias por el espacio y un saludo desde el Distrito diez, de la Trinitaria agradeciéndole que le dio trámite al punto que hoy se dio lectura y aquí pedirle también apoyo a nuestras amigas y amigos diputados, al público en general, medios de comunicación; y todos aquellos que nos ven en las redes sociales. Los saludo con gusto, muy buenas tardes. La oferta de la educación superior en nuestro estado es del 32.6% aproximadamente, según los datos de la Secretaría de Educación, lo que significa que, de los egresados de educación media superior, solo tres de cada diez lograrán ingresar a la universidad. Por lo que es una prioridad el que se busque la apertura de más centros de estudio de nivel superior. Sin embargo, crear una nueva universidad no es asunto fácil, se necesita considerar las características de la zona, donde se piensa instalar, la oferta educativa disponible, los intereses de los estudiantes, las necesidades del sector productivo e incluso el proyecto de vida institucional, para poder tomar las decisiones correctas y que sean en beneficio de la sociedad. También es necesario desarrollar procesos que permitan asegurar los recursos para la infraestructura, los terrenos donde se construirá la universidad, las instalaciones temporales y permanentes, los estudios de pertinencia para obtener la autorización de los planes y programas de estudios a impartir. Para realizar todo trabajo se requiere del apoyo de los 3 niveles de gobierno, desde el municipio, gobierno del estado, gobierno federal a través de la Secretaría de Educación, así como de la rectoría de la universidad. Esta suma de esfuerzos es con el objetivo de alcanzar la meta para poder tener una nueva institución de educación superior. Y así, tomando como partida una petición y el fuerte compromiso del ayuntamiento de la Trinitaria, Chiapas; determinaron iniciar los trabajos de una nueva Universidad Tecnológica de la Selva para ese municipio. Por lo que el día de ayer en la Trinitaria, fuimos testigos de la "Firma del Convenio para la Construcción de la Unidad Académica "La Trinitaria"; de la Universidad Tecnológica

de la Selva" en presencia y con el total apoyo del Gobernador del Estado, Doctor Rutilio Escandón Cadenas. Ahora es nuestro turno de apoyar desde aquí esta gran acción, que beneficiará a las y los jóvenes egresados del nivel medio superior de esa región. Por lo que los invito a que en su momento votemos a favor la solicitud que hace el ayuntamiento de la Trinitaria, para poder desincorporar el predio del patrimonio municipal y enajenarlo vía donación a favor de la Universidad Tecnológica de la Selva. Sé que desde la comisión de hacienda la cual será la responsable de dar trámite a esta solicitud, y que también estuvo acompañándonos el Diputado Felipe Granda, como presidente de la comisión, al lado del señor gobernador, se les brindará el apoyo para que cumplan con los requisitos necesarios, y que se puedan comenzar lo antes posible con la construcción de este inmueble; y como se ha planeado, a partir del próximo año, las y los estudiantes de la región meseta comiteca y fronteriza, comiencen a recibir clases de educación superior. Por los resultados vertidos en los estudios de pertinencia destacaron entre la oferta educativa vigente de la Universidad Tecnológica de la Selva, las licenciaturas de gastronomía e ingeniería civil, para este nuevo plantel, ambas carreras serán cursadas en un periodo de tres años y ocho meses. Ya para cerrar hoy recordemos aquella frase de José María Albino Vasconcelos, escritor, filósofo y profesor que sentó las bases de la educación pública en nuestro país: "No se puede enseñar a leer, sin dar que leer". Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARTHA VERÓNICA ALCÁZAR CORDERO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Amigas y amigos diputadas y diputados, al público presente y aquellos que nos ven y nos escuchan a través de los medios digitales, tengan todos muy buenas tardes. El día de ayer diecinueve de octubre, se conmemoró el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, este día fue establecido por la OMS con la intención de generar conciencia, y sensibilizar sobre la importancia de la detección temprana, del uso de tratamientos oportunos, efectivos y de los cuidados paliativos. Es así que a través de esta fecha y de todo el mes de octubre, Se informa a la población sobre la importancia del saber detectar el cáncer de mama para que se pueda hacer un diagnóstico y un tratamiento lo más pronto posible, ya que ese es el primer paso para evitar un deceso. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud; el tratamiento contra el cáncer de mama puede ser sumamente eficaz, con probabilidades de supervivencia del 90% o incluso más altas, en particular cuando la enfermedad se detecta de forma temprana. Es así que los tres pilares para alcanzar los mejores resultados en este sentido son: La promoción de la salud para una detección temprana; el diagnóstico oportuno; y la gestión integral del cáncer de mama. Si se imparte educación sobre salud pública a las mujeres, permitirá que mejoren su conocimiento de los signos y síntomas del cáncer, para que, de manera conjunta con sus familias, entiendan la importancia de la detección y el tratamiento precoz. Esto permite que sean más las mujeres que acudan a los centros profesionales de salud cuando comiencen a sospechar de tener un cáncer de mama. Siendo esto posible incluso cuando no se dispone de equipo para la exploración mamográfica, por ello es vital la autoexploración. Amigas y amigos, tenemos que sumarnos a estos esfuerzos, ya que lucha contra el cáncer de mama no es de una sola persona o de solo el gobierno, es una lucha de todas y todos, desde el núcleo familiar, hasta donde

nuestras facultades y voluntades nos permitan. Entre todos tenemos que crear una nueva cultura de prevención y revertir las lamentables cifras que nos hablan de un problema grave. Mas allá de números y datos, es muy importante el hacer conciencia y reflexionar sobre la difícil lucha de muchas mujeres, verdaderas guerreras que se enfrentan día a día a una batalla contra la muerte, y hay que mencionarla con letras, porque al entender la magnitud de la situación es cuando uno se suma de corazón y las cosas suceden para bien. Desde la máxima tribuna del estado hago un respetuoso llamado a la solidaridad para todas aquellas personas que transitan por esta situación, decirles que no están solas, que cuentan con un gobierno responsable y sensible a estas causas, que entiende por lo que están pasando y que esta para apoyarlas. El gobierno del estado encabezado por Rutilio Escandón Cadenas, ha demostrado ser un gobierno solidario, que además gracias al buen manejo de sus finanzas, hoy pueden brindar valiosos apoyos que están salvando vidas. Compañeras y compañeros; esta fecha es sin duda muy representativa, ya que unifica las voces para sensibilizar a la sociedad por la gran lucha que miles de mujeres enfrentan, por ello en conmemoración al día diecinueve de octubre y en general por el mes de la sensibilización contra el cáncer de mama, la Comisión de Salubridad y Asistencia en Coordinación con la Secretaría de Salud, a través de la Coordinación Estatal del Cáncer de la Mujer y la Dirección de Promoción a la Salud, ofrecen los servicios de: Exploración mamaria, mastografías, papanicolaous, y módulos de información para la atención y prevención del cáncer, por lo que agradezco e invité a todas aquellas personas que estén interesadas a aprovechar estos servicios. Como presidenta de la comisión de salubridad y asistencia e integrante de la sexagésima octava legislatura reitero ante este pleno mi compromiso con la ciudadanía por la salud. Es cuanto presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SANDRA CECILIA HERRERA DOMÍNGUEZ, DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, CON EL TEMA "PROTECCIÓN DE FONDOS DE PENSIONES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Ya me extrañaban verdad...un chascarrillo. Muy buenas, buenas tardes compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Saludo en especial al Profesor Rafael González Llaven, que está aquí con nosotros y le mandan un saludo los maestros jubilados diputada presidenta. Con su venia. Dentro de los antecedentes de esta propuesta expreso que dentro de las consideraciones y generalidades sobre la Unidad de Medida y Actualización (UMA) refiero que en fecha siete de enero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece la figura jurídico-económica de la Unidad de Medida y Actualización mejor conocida como UMA. El 27 de enero del 2016 se publicó el artículo quinto transitorio del decreto que declara reformada y adicionada la reforma constitucional en materia de desindexación que facultó al congreso a expedir la legislación reglamentaria que determinó el valor de la unidad de medida y actualización, por lo que el treinta de diciembre del mismo año se publicó la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización, legislación que autorizo al INEGI a publicar el valor de dicha referencia al principio de cada año fiscal. Esa glosa de reformas en materia federal, trajo consigo un cambio en la administración y valorización de la economía cotidiana de los ciudadanos y de las propias finanzas públicas del país y por consecuencia la de las entidades federativas. El sustento

fueron planteamientos y experiencias a priori, de que el salario mínimo había perdido su enfoque y carecía de eficacia conforme al objeto social para el cual fue creado, que era fungir como aquella contraprestación mínima en pesos por la que se le debe pagar a un trabajador para que este tenga una calidad de vida digna, así como servir de base en la determinación y el pago de obligaciones establecidas en diversas legislaciones. El grito social por parte de los jubilados y pensionados de la educación es debido a que el ISSTECH y el Estado comenzó a tomar a la UMA como índice para el pago de pensiones a jubilados, que, en años anteriores a la entrada en vigor de las reformas mencionadas, se realizaba por veces salario mínimo. El hecho radica en que el salario mínimo vigente, cuenta con un valor actual de 172.87 pesos con tendencia a ser incrementado, mientras que la UMA se establece en 96.22, que, si bien este ha tenido aumentos en los últimos años, los mismos resultan poco favorables al momento de estandarizar pagos por pensiones, en razón a la diferencia. Entendiendo esta regla de cotización, al interpretar a la UMA en vez de veces salario mínimo, resulta obvio la existencia de disminuciones al pago de pensiones de los docentes asegurados. Como se puede vislumbrar la UMA si genera una afectación al pago de pensiones de los maestros jubilados, por lo que no es de sorprender el hecho de que, en diversas secciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de los Estados de Jalisco, Yucatán, estado de México, Sonora, Oaxaca, Ciudad de México (por mencionar algunas) y hoy Chiapas, con sus pensionados solicitaron a su servidora sea la portavoz y expresar dicha política perjudicial a sus bolsillos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 22, sobre la seguridad social, lo siguiente: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social. Y a la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consagra el derecho a la seguridad social en su artículo 9, remitiéndonos a los antecedentes parlamentarios que le dieron vida al UMA, las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Primera del Senado de la República, en el dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se expide la ley para determinar el valor de la unidad de medida y actualización, precisaron en la consideración cuarta lo siguiente: Estas comisiones unidas precisamos que el prohibirse en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la utilización del salario mínimo como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza, no significa que el salario mínimo no pueda seguir siendo empleado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines propios de su naturaleza como ocurre en el caso de las disposiciones relativas a la seguridad social y pensiones, en las que dicho salario se utiliza como índice en la determinación del límite máximo del salario base de cotización. Como es de observarse la dictaminadora en su momento dejó en claro que, en materia de trabajo y previsión social, el salario mínimo puede ser invocado para realizar las percepciones conducentes en aquellos casos de pensiones y seguridad social. Si bien es cierto que la UMA fue creada con la finalidad de beneficiar a la ciudadanía en general, permitiendo incrementar el salario mínimo a tasas más grandes sin provocar aumentos desmedidos en los créditos y en la inflación, no podemos esquivar el hecho de que se debe tener cuidado al momento de su aplicación en las cuestiones relativas a la derechohabencia, derecho al trabajo y seguridad social. El tema que hoy me ocupa no es más que uno de todos los que se viven en la realidad de los trabajadores de Chiapas. La seguridad social como lo he mencionado en mis

posiciones anteriores en la que he referido la definición de la organización internacional del trabajo. Es la protección que la sociedad otorga contra las contingencias económicas y sociales derivadas de la pérdida de ingresos a consecuencia de enfermedades, maternidad, riesgos de trabajo, invalidez, vejez y muerte, incluyendo la asistencia médica. En nuestro país, las bases laborales se rigen por los artículos 123 y 116, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias. Con ese fundamento, hoy levantó la voz en esta tribuna, ya que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado, es el que brinda a los docentes y a sus familiares este tema de seguridad social. La protección del fondo de pensiones constituye una tarea primordial del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas y para ello es necesario que existan los elementos necesarios para asegurar el pago de las cuotas y aportaciones estableciendo claramente los procedimientos y tabuladores en caso de incumplimiento de las entidades públicas patronales, en el entero de los descuentos efectuados a los trabajadores. Por lo tanto, el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, y la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, deben respetar los derechos adquiridos de todos aquellos trabajadores que hubiesen cumplido con los requisitos señalados en la legislación vigente para acceder al sistema de pensiones, tales como los años de servicio o la edad para jubilarse, tope salarial, así como los de aquellos que hubiesen entregado su solicitud de pensión. En ese orden de ideas, los 108 maestros jubilados y pensionados no activos acudieron a las oficinas a mi cargo en este Congreso del Estado, de la Región Costa, Soconusco y Centro del Estado de Chiapas, cuyo desconcierto precisamente abunda en el tema del tope salarial, que agravia profundamente a la pensión máxima que por derecho obtuvieron por parte de Junta Directiva del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, que por cierto hace unos días el ejecutivo estatal, realizó una reforma precisamente en el tema de ese órgano de gobierno. En las peticiones que ellos presentan establecen situaciones que impactan fuertemente en el pago de sus pensiones las cuales no son conforme a la ley aplicable y que cito a continuación: Los maestros pensionados por jubilación de la Región Costa Soconusco y Centro del Estado de Chiapas, acudieron a este Congreso del Estado a manifestar su inconformidad no como un tema en particular, sino como las anomalías que se les vulneran la garantía de seguridad social. Dicho sector expresa ser sujetos de los siguientes agravios: La reducción unilateral del monto de pensión máxima equivalente a diez salarios mínimos mensuales a pago de pensiones de forma ilegal conforme a los tabuladores de sueldo de los trabajadores activos que les vienen realizando sin razón o fundamento jurídico alguno, no están respetando sus derechos adquiridos a partir del año 2019, y por esta causa transgreden el principio de irretroactividad de la norma establecida en el artículo 14 de la Constitución Federal. Los maestros no activos, que no alcanzan pensión máxima en tope salarial les pagan con tabulador de maestros activos, violando la propia Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, del diecisiete de septiembre de 2012, en su artículo 104 que especifica: Que el sueldo del pensionado por jubilación será en salarios mínimos siendo que el sector cuenta con el sustento jurídico que es el dictamen por jubilación. La existencia de compañeros cobrando un sueldo mensual con UMAS, indebidamente; tomando en cuenta que la Comisión Nacional de Derechos Humanos exhorto a las autoridades federales a reconsiderar el uso de UMAS en el pago de pensiones de trabajadores federales. Siendo las prestaciones

de pensión por jubilación, uno de los beneficios de la seguridad social con mayor demanda del sector magisterio y siendo congruentes con lo establecido con el compromiso de nuestro presidente de la república y de nuestro ejecutivo del estado de Chiapas, de hacer eficiente y transparente la aplicación de los recursos disponibles. Como presidenta de la comisión de seguridad social, compañeros legisladores es necesario establecer el principio de proporcionalidad y de igualdad de condiciones para que las y los docentes jubilados y pensionados puedan acceder a todos los beneficios incluidos en la ley aplicable; como Presidenta de esta Comisión es mi deber intervenir conforme al artículo 32 y 39 de ambos en la fracción XII de la Ley Orgánica de este Congreso, con el único objetivo de impulsar y propiciar el seguimiento de esta demanda de los agremiados que acudieron a esta comisión que represento. Y en ejercicio del derecho de Iniciativa previsto en el artículo 71 de la Constitución Política y de la Constitución Local en los artículos 36 y 45: Exhorto atentamente a la Secretaría de Bienestar para que el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, implementen las medidas necesarias y adecuaciones reglamentarias; que establezcan el pago de pensiones a todas y todos los docentes jubilados y pensionados en salarios mínimos y no por unidad de medida y actualización; pensiones dentro o no del tope salarial; sus incrementos y a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, emita un tabulador de pago correspondiente para el Estado de Chiapas. Porque con fecha catorce de marzo del 2022, solicité al secretario dicho tabulador, obteniendo una respuesta el treinta de marzo de esta secretaría, diciéndome que ellos no elaboran los tabuladores, entonces yo no sé cómo.- En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE 15 MINUTOS HA CONCLUIDO, POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la diputada continuó con su intervención y dijo: "Si permítame extenderme cinco minutos más por favor. El objetivo es que los docentes reciban y disfruten de su seguridad social que se ganaron durante su vida laboral, como les corresponde de acuerdo al tope salarial. Los docentes jubilados de régimen anterior a la entrada en vigor de la UMA dentro del marco jurídico nacional, se les deberán aplicar las disposiciones que en su momento resultaron vigentes para los supuestos de hecho y de derecho que dieron causa a sus pensiones, es decir, atendiendo la interpretación jurisprudencial realizada por nuestro máximo ad quo Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el artículo 14 constitucional que dice: A ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de la persona. Todo este contexto jurídico que he expresado, es una realidad en nuestro estado, compañeros legisladores donde el principio de proporcionalidad, de igualdad, de equidad, de protección. Un trabajador jubilado es la persona que, generalmente por su edad, deja de trabajar y cumple con el ciclo laboral establecido por el gobierno y actualmente tienen un alto impacto en la economía de Chiapas. Los docentes jubilados son aportadores de impuestos, como es posible que como trabajador no tenga principios de proporcionalidad y de igualdad por parte del estado. Me descuentan en mi cheque en salarios mínimos, pero me pagas mi pensión en UMAS. Trabaje y coticé en salarios mínimos no en UMAS, porque es una contraprestación que me gane en salarios mínimos.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE 15 MINUTOS, HA CONCLUIDO, APELO AL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, QUE ANTICIPADAMENTE SE LE INDICO QUE NO PODÍA EXCEDER DE 15 MINUTOS SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA, POR LO QUE LE PIDO COMPAÑERA DIPUTADA DE MANERA

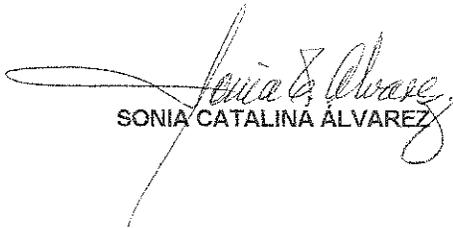
RESPECTUOSA QUE CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- En ese momento la Diputada continuó con su intervención y agregó: Ya concluyo. Trabaje y coticé en salarios mínimos no en UMAS, porque es una contraprestación que me gane en salarios mínimos esa es la desproporción, en realidad y aplicarlo demeritando, menoscabando, el trabajo por el que fui contratado. ¿Entonces todo lo que se ha logrado en las luchas sociales se mandan al abismo de un día para otro? Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2022, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS". (Tocó el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ